EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre............... 4 — Número suelto, 5 céntimos | Sábado 22 de Junio de 1901 | No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.524

VINO

Se expende tinto y clarete, en la bodega, de D. Eduardo R. Tabares, sita en la calle Panaderas, á 25 céntimos litro.

Americanas de alpaca y dril

Se acaba de recibir la segunda remesa en el comercio de Polo.

Cartas agrícolas

SUMARIO.—Quiénes deben pagar los vidrios rotos?.—¿Quiénes son los responsables de las últimas guerras y sus desastres?—Consecuencias.—Deficiencias en los gobiernos en sentido de la regeneración.—El ejército el catastro y las obras públicas.—Libertad de elección de idiomas en la segunda enseñanza.—Ridícula ampliación del latín.—Supresión del latín en los seminarios.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

3.ª Que á la prensa belicosa debe retirarla el país su apoyo; porque si en asuntos tan trascendentales incurrió en errores tan crasos ¿qué no sucederá en los que por su menor importancia exigen se les preste menor estudio?

Es seguro que habrá muchos que se sorprenderán de estas consecuencias; pero de lo que no se sorprenderán, en vista del egoismo y frescura de los fracasados políticos y partidos, es de que estos quieran cargar al país y á todas las clases sociales el mochuelo de los gastos y de la cola de las indicadas estúpidas guerras, de las cuales y singularmente de la que se hizo á los Estados Unidos, son esos políticos los responsables en primer lugar.

Y lo enormemente sorprendente es que los *soi-dissants* regeneradores gobiernos no sólo opinan como esos políticos, sino que están haciendo todo lo contrario de lo que exige la verdadera regeneración de esta desgraciada patria.

Cuando un país se encuentra tan atrasado, estenuado, empobrecido y con una hacienda pública tan averiada como la española, lo procedente como más sencillo y natural, es suprimir ó disminuir incontinenti los gastos improductivos ó menos productivos y aumentar los más reproductivos. Pero el último gobierno no sólo no lo entiende así, sino que lo entiende al revés.

Y *por entenderlo al revés*, en vez de plantear todas las economías posibles y de llev r á la práctica el programa de las Cámaras agrícolas y de comercio y de la Liga nacional de productores, se cuidó en primer lugar de presentar unos presupuestos de ingresos aplastadores de las clases contribuyentes; se negó á hacer en los gastos las posibles rebajas, y hasta se opuso á los generosos impulsos de la corona relativos á la lista civil.

Por entenderlo al revés, el ministro de Marina en vez de proponer la reducción del personal y material de marina, la venta de la mayoría de los buques por inútiles ó por gravosos y la venta ó arriendo de los arsenales, que como dijo un señor diputado no son más que casas de beneficencia, se nos descolgó con un disparatado proyecto de fuerzas navales, y hasta intentó adquirir costosos acorazados, gastándose en todo ello muchos millones inútilmente; puesto que por buena que fuera la escuadra á que alcanzarían nuestros esfuerzos, ni nos serviría contra las grandes potencias marítimas, porque nos la destruirían en el primer combats naval, ni contra las pequeñas por la gran improbabilidad de que tengamos guerra con alguna de ellas.

Por entenderlo al revés, en vez de suprimirse ó reducirse al minimum el ejército venía pidiendo un ministro de la Guerra la friolera da 108.000 hombres (después se contentó con 80.000) y pedía además un presupuesto extraordinario para defensa de costas que nadie piensa atacar, defensa que más bien que en la necesidad viene inspirada en el *miedo cerval* producido por la *debacle* de Cuba y Filipinas.

Y digo que en el *miedo cerval*, porque es digno de notarse el contraste que forman las alharacas y valentonadas de los que hace tres años pretendían destruir las escuadras y ejércitos de los Estados Unidos y clavar la bandera española sobre el capitolio, con el miedo y terror que después del desastre se ha apoderado de ellos.

Por entenderlo al revés, el ministro de la Guerra dejó abiertas las academias militares á pesar de la cifra *aplastadora* de jefes con que cuenta el ejército español y no se cuida de revisar las cruces y ascensos concedidos á granel á los militares que hicieron las fracasadas campañas.

Por entenderlo al revés, tampoco se cuidaron ni los anteriores ni el actual ministro de la Guerra de estudiar con sus compañeros de ministerio los mejores medios de dar ocupación provechosa para el país á esos centenares de jefes excedentes, que tantos millones cuestan al presupuesto y que nada tienen que hacer.

¿No nos lamentamos con frecuencia de que la riqueza territorial oculta no contribuye y de que su cifra es muy alta?

Pues he ahí una ocupación para centenares de militares y marinos jóvenes principalmente: hacer el catastro en las provincias, donde aún no está hecho.

¿No nos lamentamos con mucha razón de que nuestro país es uno de los más atrasados en ilustración, en ciencias y en industrias útiles?

Pues he ahí otra ocupación para millares de militares y marinos: irse á vivir á los pueblos y encargarse de completar la enseñanza de la juventud los jefes de cierta edad en adelante; á los jefes jóvenes convendría mandarlos cierto tiempo á los centros, en que pudieran completar los estudios necesarios en artes é industrias para diseminarse lo más pronto posible por los pueblos y trasmitir esos conocimientos á la juventud de los mismos. Objeto preferente de estos estudios sería todo lo que se fabrica ó produce en el extranjero y que con ventaja pueda ser fabricado ó producido en España; y á la vez se procuraría extender y perfeccionar las industrias nacionales.

Aun el ejército activo pudiera no solo dejar de ser gravoso al país, sino resultar altamente útil, si se le ocupara la mitad de cada día ó la mitad de los días del año en obras públicas de gran interés, como la construcción de pantanos y canales, la de carreteras y arreglo de caminos, la repoblación forestal y la construcción de vallados horizontales en los montes públicos para favorecer la retención de las aguas de lluvia, su filtración en las capas profundas del suelo, la abundancia de manantiales y de evaporación y la más probable frecuencia de lluvia.

La otra mitad del día ó del año la destinarían á ejercicios propios de la profesión militar.

Y es consiguiente que con el jornal que ganarían los soldados en los días dedicados á aquellos trabajos tendrían para atender á casi todas sus necesidades y hasta estarían mejor alimentados y más fuertes y curtidos para en caso imprescindible hacer una campaña.

Es preciso reconocer que ni los soldados ni los jefes, deben hacer vida de cuartel ni de ciudad, sino que conviene que estén acampados y entregados á trabajos fuertes y lejos de la molicie de los centros de población. Si así se hiciera, no veríamos en el ejército tantas caras lánguidas y tantos enclenques. ¿Por qué eran tan irresistibles y famosos los veteranos y la guardia imperial del primer Napoleón? Por esa continuada vida de campamento, por esas no interrumpidas campañas.

Vida de campo y vida de campamento es casi sinónimo; y más provechoso que abrir caminos militares, echar puentes para el paso de las tropas, ó abrir fosos ó minas, es construir caminos, puentes y carreteras para el servicio general, abrir túneles para el paso de los trenes y perforar minas para extraer minerales que son más útiles á la humanidad que hacer volar un fuerte aplastando á sus defensores.

B. MAÑUECO.

(Se concluirá)

INFORMACION POSTAL

Madrid 21 de Junio 1901.

Sr. Director.

Va viéndose claro en la cuestión de Gibraltar.

La opinión se manifiesta en sentido contrario al que los primeros informes hacían temer.

Todos los periódicos de Gibraltar están conformes en que el asunto no tiene ni mucho menos la importancia que se le ha atribuído.

Son infundadas las alarmas que provocaran las referidas noticias.

Cuando se lleve á la Cámara de los Comunes el informe técnico se exclarecerá el asunto.

La versión oficial confirma que no habiendo ningún compromiso por parte de España con ninguna potencia y teniendo los suficientes recursos para defender la inviolabilidad del territorio, carecen por completo de fundamento los temores por parte de Inglaterra sobre la cuestión de Gibraltar.

—

El general Polavieja ha cumplimentado hoy á la reina.

Hablé con él á la salida y me ha dicho que ha abandonado por completo la vida política, desde que disolvió sus huestes. Ningún propósito abriga para el porvenir.

Le pregunté acerca del rompimiento con Silvela y me manifestó que nunca figuró afiliado á la Unión Conservadora, siendo solo un elemento unido circunstancialmente.

Terminó diciéndome que conserva con el jefe de los conservadores las mismas relaciones particulares de amistad que antes sin ningún lazo político.

—

La huelga de herreros de Sevilla continúa igual.

Han publicado un manifiesto contra el gobernador, pidiendo que sea destituído.

La hoja en cuestión ha sido denunciada.

Témese que surjan nuevos disgustos.

—

Sigue ocupándose la prensa de lo referente al tercer depósito de Lozoya.

Se cree que el asunto se discutirá en las Cortes.

Dúdase una vez más que tenga eficacia ningún expediente que sobre el particular se forme.

—

El conde de Romanones me ha negado que sienta disgusto alguno por el aplazamiento de sus reformas.

Nunca, ha dicho, será esto motivo de discusiones ni de discordias.

Se han aplazado mis reformas—terminó—pero llegarán á publicarse en la *Gaceta*.

—

En el Congreso y en el Senado ha continuado la discusión de actas sin incidente alguno. Siguen los trabajos de exploración cerca de las minorías para que haya sesiones extraordinarias para discutir las actas graves.

Falta consultar á los Sres. Gamazo y duque de Tetuán.

Se habla mucho de lo que pueda ocurrir con las de Barcelona.

No menos da que hablar la de Pamplona, habiendo la novedad de que el Sr. Romero Robledo ha anunciado que la combatirá defendiendo al Sr. Nocedal por que entiende que es el que ha de ser proclamado en lugar del Sr. Ulzurrun.

—

El ministro de Obras Públicas ha firmado hoy la reorganización de las Cámaras de Comercio ampliando sus atribuciones.

También otro decreto disolviendo la comisión general de la exposición de París, la comisión ejecutiva y las auxiliares provinciales.

—

El ministro de Instrucción ha firmado un decreto reintegrando con carácter oficial á seis catedráticos de Instituto y á cuatro de Universidades.

—

Ha estallado una revolución en la república del Salvador, obligando al presidente general Alfaro á marchar á San Miguel, centro de la insurrección.

—

En la sesión del Congreso se discutió el acta del diputado por el distrito de Carrión en esa provincia Sr. Barandiarán, el cual pronunció un magnífico discurso defendiendo el acta, con tal calor y energía que mereció unánimes elogios siendo escuchado con gusto.

Quedaron retirados los votos particulares que acerca de aquélla fueron anunciados y quedó proclamado diputado sin discusión.

—

De París talegrafían que ha habido un amago de incendio en la catedral de Troyes.

Unos malvados arrojaron petróleo sobre un valioso tapiz.

Afortunadamente se extinguió con facilidad el fuego.

El incalificable atentado ha producido indignación general.

[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 21

4 por 100 interior, contado.	71,85
Idem, fin corriente.	71,85
5 por 100 en carpetas, al contado.. .	71,80
4 por 100 exterior.	78,80
4 por 100 amortizable..	00,00
4 por 100 amortizable, al contado. . .	92,70
Fin corriente, firme.	00,00
Aduanas.	103,00
Cubas 86.	86,00
Cubas 90.	00,00
Filipinas.	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000,00
Banco de España.	493,00
Tabacos.	402,00
París.	39 25
Londres.	00,00

A través de la frontera

Los submarinos

Francia continúa á la cabeza de las potencias navales en punto á barcos submarinos.

Las recientes pruebas verificadas en Cherbourg con el *Narval* han sido coronadas del éxito más completo.

Salió el submarino de aquel puerto el día 22 á la una de la tarde, ó las trece hablando en español oficial, con orden de navegar cuarenta horas.

La mar era dura, y á consecuencia de un fuerte golpe de viento del Noroeste, entró en Saint-Malo el sábado á las cinco.

Esta fué la única alteración del programa.

El *Narval*, sin embargo, había navegado ya las cuarenta horas ordenadas sin incidente alguno, cubriendo 260 millas á una velocidad media de seis nudos y medio con una mar gruesa, recargando dos veces sus acumuladores durante la marcha.

El domingo siguiente deja Saint-Malo sin provisionarse y vuelve á Cherbourg donde al llegar hace un excelente tiro de sus cuatro torpedos que, cargados y puestos en su lugar durante cinco días no habían tenido el menor accidente.

Durante su vueita á Cherbourg tuvo una avería de bomba á pesar de lo cual en tres

M.C.D.2022

horas dió remolque al torpedero *Zouave*, reparó sus averías y entró por sus propios medios.

Se observó en las experiencias que la tripulacion lo pasó mal por la falta de confort y para remediar ese inconveniente se van á realizar nuevos ensayos'

A este propósito el *Figaro* protesta contra el acuerdo de constituir más submarinos de 70 toneladas cuyo radio de acción sea solo de 70 millas, porque en estas condiciones solo pueden ser instrumentos defensivos, mientras que aumentando el tonelaje y por consiguiente el radio de acción y la estabilidad de la tripulación tendrían poder ofensivo.

De todos modos es admirable la actividad con que Francia atiende á aumentar su poderío naval.

Basolal

Las Cámaras de Comercio

La extensión del articulado nos impide reproducirlo íntegro, por lo que á continuación extractamos sus principales disposiciones.

Las Asociaciones de carácter permanente que funden industriales, comerciantes, navieros y capitanes de la Marina mercante de altura se considerarán como Cámaras oficiales, si en su constitución y régimen se ajustan á los preceptos de este decreto, y gozaran de la condición de establecimientos públicos.

El Gobierno, á propuesta del ministro de Agricultura, declarará por Real decreto constituídas las Cámaras que lo soliciten, y señalará el territorio dentro del cual han de ejercer aquéllas sus funciones.

Para pertenecer á una Cámara se necesita ser español.

Ser comerciante, industrial ó naviero con dos años de ejercicio en una de estas profesiones.

Pagar, también con dos años de anterioridad, contribución directa al Estado por alguno de estos conceptos.

Y contribuir con la cuota que el Reglamento de la Cámara determine.

También podrán pertenecer á las Cámaras los gerentes de Sociedades ó Empresas mercantiles, industriales ó de navegación, los pilotos que sean ó hubieran sido capitanes de la Marina mercante de altura, los profesores y peritos mercantiles, los ingenieros industriales, los fieles contrastes, los capitanes de puerto, los agentes comerciales, de cambio y Bolsa, de Aduanas y transportes, y los corredores de comercio y corredores intérpretes de buques, siempre que lleven dos años en el ejercicio de sus respectivos cargos.

Los comerciantes é industriales extranjeros podrán formar parte de las Cámaras siempre que lleven diez años de residencia en España pagando contribución, y sin que su número exceda de la décima parte de los que constituyen la Cámara.

En varios artículos se determinan las secciones en que se dividirán las Cámaras; el funcionamiento de éstas; condiciones para formar parte de las Juntas directivas de las Cámaras y de las secciones, y casos en que deberán reunirse solas ó con las de otras regiones.

La celebración de Congresos de las Cámaras de Comercio se acordara por el Gobierno á propuesta de aquéllas.

Se señalan luego las condiciones y forma en que podrán constituirse Cámaras en el Extranjero, disponiendo que las de la América latina estarán en constante relación con las de la Península, y en particular con las establecidas en los puertos de mayor tráfico con aquéllas.

Corresponderá á las Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, entre otras cosas:

Pedir al poder legislativo cuanto consideren conveniente para el desarrollo y mejora de los intereses que representan; proponer al Gobierno las reformas que en beneficio de estos intereses entienda que deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes; proponer la ejecución de las obras y el establecimiento ó reforma de los servicios públicos que afecten al comercio, industria ó navegación; promover y dirigir Exposiciones comerciales y de industrias; establecer, conforme á las bases que se señalen por el Gobierno, y de acuerdo con éste, museos comerciales ó industriales, y oficinas nacionales del comercio exterior; promover entre los comerciantes, industriales y navieros el juicio de amigables componedores, decidiendo, además, como jurados, las cuestiones que los interesados les sometan; resolver las cuestiones entre patronos y operarios, cuando se sometan á su decisión; ejercitar ante los Tribunales las acciones criminales contra los delitos que cometan contra los intereses comerciales é industriales; nombrar veedores que, por su cuenta, cuiden de la policía industrial y mercantil, y fomentar la enseñanza comercial, industrial y marítima.

Las Cámaras habrán de ser necesariamente consultadas:

Sobre los proyectos de tratados y arreglos comerciales y de navegación, reforma de aranceles y de las ordenanzas de Aduanas de las tarifas de transportes y de los impuestos de todas clases que afecten directamente al comercio, á la industria y á la navegación, y en especial cuando se trate de establecer monopolios.

Sobre los usos y prácticas mercantiles, procurando su uniformidad.

Sobre la creación en el territorio de su jurisdicción de nuevas Cámaras, de Bolsas de Comercio, de agentes y corredores de esta clase, de cambio y Bolsa, de sucursales de los Bancos y Bancos locales, de almacenes generales y salas de ventas públicas.

Sobre el precio de los transportes que haya de pagar el Estado y el de la mano de obra para el trabajo en las prisiones.

Sobre los proyectos de obras públicas relacionados con la vida industrial y comercial, dentro del territorio de su circunscripción, y sobre reforma del Código de Comercio y procedimiento mercantil.

Se autoriza á las Cámaras para fundar y administrar establecimientos de carácter comercial, como almacenes generales, depósitos, salas de ventas públicas y otros.

También podrán adquirir ó construir los edificios para su instalación ó de los establecimientos que funden para uso del comercio, la industria ó la navegación.

Con arreglo á las leyes, podrán ser concesionarias de las obras públicas en su territorio. Siempre y en todo caso gozarán del derecho de vigilar esta clase de servicios.

Las Cámaras, bien aisladamente, bien concertándose entre sí algunas de ellas, pero siempre autorizadas por Real decreto, podrán contratar empréstitos para atender á los gastos que se determinan. Se fijan las condiciones en que éstos podrán contratarse y los requisitos necesarios para que los acuerdos, respecto á este asunto, sean ejecutivos.

Podrá confiarse á las Cámaras, cuando lo soliciten, el contrato de pesas y medidas.

Mediante las reformas necesarias en las leyes, se confiará á las Cámaras la expedición de los certificados de origen, el Registro mercantil y la legalización de los libros que lleven los comerciantes, con arreglo al Código de Comercio.

Cuando una Cámara, previa reunión extraordinaria y con audiencia de las Asociaciones sindicales ó gremiales, pida la imposición de un recargo sobre el subsidio industrial y las patentes para aumentar sus recursos, el Gobierno someterá á las Cortes el oportuno proyecto de ley, por si estas juzgasen conveniente hacer obligatoria la imposición dentro del territorio de las Cámaras de que se trate.

El Gobierno concederá á las Cámaras las subvenciones que estime procedentes, determinando de una manera especial los fines á que deban ser destinadas.

En ningún caso podrán deliberar sobre asuntos ajenos á los fines de su fundación.

Se conceden dos meses de plazo á las Cámaras actuales para ponerse dentro de los preceptos de este decreto, y se dispone que en el término de ocho días, después de constituídas definitivamente, den cuenta al gobernador de la provincia y al ministerio, con remisión de la copia de su reglamnto y de los individuos que constituyen la Junta directiva, lista que remitirán todos los años, inmediatamente después de ser elegida la Junta.

Expedientes sin despachar

Con fecha de hoy se ha publicado un número extraordinario del *Boletín Oficial*, dando á conocer una extensa circular del Director general de Administración, á la que acompaña un cuadro con la relación de los expedientes que en dicho centro se hallan pendientes de despacho y á que se refiere la Real orden del día 15 del actual del ministerio de la Gobernación.

Los expedientes que se encuentran en el caso previsto en dicha Real orden que afectan á nuestra provincia son los siguientes y estado en que se encuentran:

Villalumbroso, D. Santiago Calleja y otros, —Recurso en queja del Gobernador. Están reclamados los antecedentes con fecha 13 de Marzo de 1897.

Castrillo de Villavega, D. Felino Sánchez.—Destitución en su cargo de secretario. Está concedida audiencia con fecha 4 de Enero de 1898.

Collazos, D. José Fuentes.—Destitución en igual cargo. Concedida audiencia en 28 de Enero de 1898.

Villafruel, D. Calixto Franco.—Igual asunto que el anterior. Informado por el Consejo de Estado en 18 de Febrero de 1898.

Villota del Páramo, D. Hilario Pascual.—Igual asunto. Concedida audiencia en 15 de Marzo de 1898.

Torquemada, D. Miguel Arnuncio y otros. —Por nombramiento de Recaudador de Consumos. Concedida audiencia 12 de Noviembre de 1898.

Marcilla, D. Esparquio Bregón.—Destitución en su cargo de Secretario. Concedida audiencia en el 16 de Diciembre de 1898.

Palencia, D. Eduardo Escarpiza.—Abono de derechos pasivos. Sin tramitar. Agosto, 12 1899.

Castrejón, D. Juan Santos y otros.—Suspensión y sustitución de D. Gregorio Montes. Reclamados antecedentes en 11 de Diciembre de 1898.

Becerril de Campos, Alcalde presidente.—Suspensión de un acuerdo de la Corporación. Concedida audiencia en 5 de Febrero de 1900.

Las prevenciones que en bien del servicio se permite proponer el ministro por considerarlas de verdadero interés y conveniencia, son las siguientes:

Primera. (Se refiere á ordenar la publicación de la Real orden y datos anteriores en *Boletín extraordinario*.)

Segunda. Que se conceda un plazo de treinta días, á contar desde que se termine de publicar el estado y Real orden de referencia en la *Gaceta*, para que todos los interesados en los expedientes que consten en dicho estado puedan reinstarse, reproduciendo sus demandas y justificándolas con la documentación que estimen procedente; y debe entenderse que estos derechos podrán ejercitarse por medio de los Gobernadores ó directamente ante este Ministerio, y también que deben exigirse á la presentación de los recursos los recibos justificantes de entrega prevenidos para estos casos y que jamás pueden negarse.

Tercera. Que en este mismo plazo remitan los Gobernadores todos los expedientes y documentaciones pendientes de informe y cuantos datos se les hayan reclamado, siempre que estén fenecidos los plazos concedidos para la realización del servicio.

Cuarta. Que una vez terminado el plazo de treinta días que se fija para reclamar, quedarán fenecidos y abandonados todos aquellos expedientes en que no se reinsten, pasando á los archivos sin derecho á posteriores reclamaciones.

Quinta. Que todos los expedientes sin tramitar, ó pendientes de resolución, anteriores al 1.º de Enero de 1897, que estén abandonados por los interesados, se remitan á los Gobiernos civiles de su procedencia ó al Archivo de este ministerio, según corresponda, dándolos por conclusos y terminados, en armonía con lo prevenido en la ley y reglamento de procedimiento administrativo.

Sexta. Que en la tramitación de todos los expedientes, así de los que se reinsten que se resisten en el plazo marcado en la condición 2.ª, como de los que se incoen y tramiten desde el 1.º de Enero último en adelante, se cumpla con todo rigor lo prevenido en la ley y reglamento de procedimiento administrativo vigentes, respetándose plazos y exigiéndose las responsabilidades que en dicha ley se establecen para los casos de demora injustificados.

La cuestión de Gibraltar

Los extractos que los periódicos ingleses publican reseñando el incidente á que dió lugar la interpelación de Mr. Bowles sobre la situación de Gibraltar, dan clara idea de la importancia que revistió el debate. La mayor moderación en la frase se impuso siempre á los oradores. No hubo ni ataques á España, ni siquiera alusiones mortificantes, como abundaron en las Cámaras norteamericanas en los primeros debates á que dió lugar la cuestión de Cuba. Mr. Bowles dista mucho de parecerse á Mr. Morgan, el senador yanqui que con tanta osadía nos injurió en pleno capitolio. El diputado inglés, hasta ahora, hace honor á sus protestas de simpatía á nuestro pueblo, y se limita á examinar la cuestión desde el punto de vista de los intereses británicos, con gran fuerza de lógica como polemista y previsión de verdadero patriota.

Tampoco recibimos agravio alguno de labios del ministro Balfour; pero tras de las fórmulas corteses de la oratoria de uno y de otro se descubre la gravedad inmensa de la cuestión planteada y queda al descubierto la situación de humillante inferioridad en que nos puso el último desastre. Tal como plantea la cuestión Mr. Bowles en su folleto, y la acepta gran parte de la opinión inglesa, el problema se reduce á lo siguiente: ó España se alía con Inglaterra, en cuyo caso el Peñón deja de estar amenazado por la parte española, ó contrae compromisos con potencias hóstiles á la Gran Bretaña, y en este caso nuestra nación, ó con sus propias fuerzas ó con el auxilio de sus aliados, puede aniquilar facilísimamente cuantas naves se acojan al puerto de Gibraltar, al mismo tiempo que los «doks» construidos en aquel punto para el abastecimiento de la plaza y de las flotas que á ella arriben: y por último, España conserva su neutralidad, y en ese caso hay que contar con lo que cualquiera potencia haga sin contar con España, y aún desafiándola si así conviniese.

Para Mr. Bowles la hostilidad del ánimo español hacia Inglaterra es evidente. Para él no existe probabilidad de que esa enemiga desaparezca. En cambio, no cabe dudar, según afirma en su célebre folleto que entre Francia y España existe, no sólo una perfecta inteligencia, sino planos combinados de común acuerdo para herir los intereses británicos.

Este ha sido precisamente el motivo de las alarmas del diputado inglés y el origen de su campaña para que Gibraltar sea una verdadera base de operaciones de guerra y no un cebo permanente para las agresiones de las potencias enemigas. El triunfo de Mr. Bowles en sus propósitos ha sido innegable. Si no lo pregonara la exígua mayoría que rechazó su proposición de censura al Gobierno, lo acreditaría el hecho de haber logrado ver robustecidos sus temores con la opinión del almirante Rauson, del ingeniero Nicholson y del artillero Matews, verdaderas eminencias en sus respectivas especialidades, todos los cuales están conformes en afirmar que el único modo de proteger eficazmente á Gibraltar por la parte del Oeste, sería la ocupación del territorio español que lo circunda por 30 ó 40.000 hombres.

De suerte que Mr. Bowles no ataca ni desconoce nuestros derechos; pero fundado en actos de nuestros gobiernos, en el estado de la política internacional y en los sentimientos predominantes en España, nos presenta á su país como peligrosos enemigos del Imperio británico, bien por espontánea animosidad hacia él, bien por cualquier imposición de que seamos víctimas por parte de alguna gran potencia.

NOTICIAS

La velada de San Juan

Como anunciamos ayer, la velada se celebrará mañana en el paseo del Salón, al que concurrirá la banda municipal, de ocho y media á once de la noche, ejecutando el siguiente programa:

1.º *La Alegría de la Huerta* —Pasodoble.
2.º *El Clavel.*—Vals.
3.º *Los cocineros* —Polka.
4.º *El sitio de Zaragoza.* Rondalla.
5.º *La marcha de Cadiz.*—Gavota.
6.º *Gigantes y cabezudos.*—Jota.

En algunos de los intermedios el paseo se iluminará con bengalas de colores, que darán un aspecto fantástico á tan hermoso lugar de recreo.

El ministro de Estado tiene en proyecto una ley sobre proteccion y reglamentación de la emigración española.

Dicho proyecto de ley, que está inspirada en otras extranjeras de la misma tendencia, y especialmente en la aprobada por el Parlamento italiano, será presentado á las Cortes.

Amillaramientos

Los tienen terminados y expuestos en sus respectivas secretarías los Ayuntamientos siguientes:

Nogal de las Huertas.

Palomas mensajeras

A las cinco de la mañana de hoy se habrán soltado 600 palomas mensajeras en la estación del ferrocarril de Burgos.

Lotería Nacional

En la Administración número 1

á cargo de Antonino Alonso

Mayor pral., 56

Hay décimos á 3 pesetas

para el sorteo del día 28.

M.C.D.2022

Por requisitoria del Juzgado de Instrucción de esta Capital, se llama al procesado Julián Velez Riol, para que en el término de 10 días, comparezca en dicho Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue sobre hurto.

Quien hubiese encontrado un portamonedas, que se ha perdido en las primeras horas de la tarde de hoy desde la Plazuela de San Antolín á la calle de Carnicerías, se agradecerá lo entregue en esta redacción donde se dirá la persona á quien pertenece.

***

También se suplica á la persona que en cuyo poder se encuentre un llavín que se extravió ayer tarde, desde la ferretería del señor Guzmán á la calle del Marqués de Albaida, lo entregue en la Redacción de este periódico.

La subasta para la construcción de la carretera de Villada á Terradillos, ha sido adjudicada á D. Santiago Peralta, único que formuló proposición.

Sabemos que las obras darán principio en breve, proponiéndose terminarla lo antes posible.

El verano

Ayer comenzó oficialmente, y en verdad que hizo un calor propio de la estación que empieza.

Si este continúa como empezó, vamos á sudar la *gota gorda*, como vulgarmente se dice:

Esto no obstante, recomendamos á nuestros lectores que no guarden los abrigos en el fonde del baul, sino que los conserven a mano, dado lo desigual de nuestro clima.

Según verán nuestros lectores en la carta de Madrid, que publicamos en otro lugar, ayer fué aprobada en el Congreso el acta del diputado por el distrito de Carrión Frechilla, don Eduardo de Barandiarán.

La Cámara de Comercio ha hecho hoy efectiva la subvención que por R. O. del ministerio de Instrucción pública, le fué otorgada para el sostenimiento de la Escuela.

AUDIENCIA

En la sesión del juicio oral celebrado en este día, se trataba del hurto de 1.350 pesetas, realizado por Claudia Elvira Viñas, en la casa donde se hallaba de sirvienta en Dueñas y encubierto por el padre de la misma Nicasio Elvira Medrano, pidiendo el Sr. Fiscal se imponga á la primera la pena de cinco años, cinco meses y quince días de prisión correccional, accesorias y costas (y al Nicasio la de 150 pesetas de multa y costas, con abono de todo el tiempo de prisión provisiónal sufrida y debiendo la Claudia entregar como indemnización de perjuicios al perjudicado Saturnino González la cantidad de 350 pesetas, resto que le queda por percibir de la cantidad hurtada, y la defensa sostuvo que la cantidad de las 1 350 pesetas había sido entregada por su amo á la Claudia, por lo que no existía delito y procedía la libre absolución de los procesados, quedando en este estado concluso el juicio para sentencia.

***

Sentencia:

Se ha dictado en la causa que procedente del Juzgado de esta Capital, se ha seguido por delito de tentativa de hurto, contra el procesado en ella Dionisio Gonzáiez Saiz, absolviéndole libremente con declaración de las costas de oficio.

***

Para el lunes próximo á las diez de la mañana está señalada la sesión del juicio oral y público ante el Tribunal de derecho de la causa instruida en el Juzgado de la Capital, contra Juan Sobrino Pérez, por hurto.

Defensores el Licenciado D. Pantaleón Gómez Casado y Procurador D. Luis Gómez Casado.

Exposición española en Egipto

En Alejandría (Egipto), se ha inaugurado una Exposición de productos españoles instalada en la Galería Monferrato, Plaza de Mohamet-Alí.

Allí se encuentran vinos finos de mesa, aceites, conservas, chocolates, mantecas, champagnes, aceitunas, aguardientes, cognacs, licores, pastas para sopas, artículos de esparto, perfumería, tejidos de lana y algodón de punto, estampados, paraguas, bastones, papel de fumar, mosáicos, armas, curtidos, sidras, piedra artificial, correas manguitos incandescentes, básculas etc.

La instalación se debe al asiduo trabajo de industriales egipcios y españoles, deseosos estos últimos de abrir nuevos mercados á los productos de nuestra industria.

Los iniciadores de tan meritoria idea esperan mucho de la Exposición y creen que habrá de fomentar extraordinariamente las relaciones comerciales de España y Egipto.

La Dirección general de clases pasivas ha acordado que la pensión de 1500 pesetas anuales que percibe D.ª Catalina Diez y Martínez por la Tesorería de Hacienda de Santander, las perciba en lo sucesivo por la de esta provincia.

La guardia civil del puesto de Calabazanos, participa haber detenido y puesto á disposición del juzgado municipal de Villamuriel á un sugeto llamado Faustino Martín Portilla, como presunto autor del robo de 35 pesetas á un joven que se hallaba durmiendo en un camastro en uno de los locales de la fabrica de Azúcar en construcción en las inmediaciones del Portazgo.

El ayuntamiento de Itero de la Vega, anuncia vacante la plaza del guarda del ganado mayor con el sueldo anual de 44 fanegas de trigo.

El plazo para presentar las instancias es de 30 días.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Marcos Guerra Ayarza, de tres días, Corral de Matorras, 2.—Maximina Clérigo Sanchez, soltera, de 59 años, en el Manicomio.

Nacimiento.—M.ª de la Concepción y del Pilar Florentina Llabres y Bernal, hija de Gabriel y María, Mayor pral., 244.

Matrimonios.—José Guillan Ordejón, natural de Valoria, de 32 años, con Lucía Montoya Campos, de Nava, de 29 años.—Marcos Malvido Diez, de Villamuriel, de 22 años, con Justa Aguado Gonzalez, de Baltanás, de 23 años.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago intestinos, los médicos de España y América recetan el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la **Higiene del Tocador** lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caida detiene, etc.

El frasco 2 fr. **En las Farmacias.**

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Cháchara

¡Qué mañanas tan hermosas,
qué mañanas tan risueñas
las mañanas que preceden
á las alegres verbenas!
Los pájaros bulliciosos
cantan y revolotean,
los céfiros perfumados
blandamente se despiertan;
á la suave luz del alba
sonrien las violetas,
y de las tranquilas fuentes
las aguas limpias y frescas,
las delicias de los campos
entre guijarros celebran.
Paisanitas, paisanitas,
igual rubias que morenas
de regocijado genio,
de inclinaciones traviesas;
vosotras, las que reis
con tentadora franqueza
la fé con que vuestros novios
siguiendo costumbres viejas,
de las rústicas ventanas
la verde enramada cuelgan
adornándola con flecos
de cintas y de cerezas;
vosotras las que acudis
en bandadas á la iglesia
por adorar las reliquias
del santo que se festeja
y por oler del tomillo
la reparadora esencia;
vosotras, que al rededor
de la gaita dais más vueltas
que al rededor de la luz
las mariposillas bellas;
ved qué alegre y deliciosa,
qué encantadora y poética
la mañana de San Juan
que es la verbena primera,
con sus guirnaldas de luces,
de claveles y azucenas
tejiendo animados bailes
con regocijo se acerca.
Repasad bien las sonajas
de la alegre pandereta
y de la guitarra alegre
herid las dormidas cuerdas
que la mañana del lunes
brindando delicias llega
y no está bien que entre el polvo
vuestros instrumentos duerman.
Llenad de leche las blancas,
las transparentes botellas
y de aceitosos buñuelos
los junquillos y las cestas;
preparad el molinillo,
limpiad la chocolatera,
que, sola, tras del Carrión
aguarda con impaciencia
la *Fuente de la Salud*
la alegre visita vuestra.
Solo á su feliz anuncio
rie la dulce ribera
y como nunca se animan
aquellas fértiles huertas,
los pájaros se alborozan,
las manzanas colorean
y parece que se rien
á carcajadas las fresas...
Paisanitas, paisanitas
que alegres y satisfechas
esperais con ilusión
los albores de la fiesta;
regocijaos oyendo
cómo la naturaleza
os acompaña entonando
la canción de las verbenas.

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 22.—Los precios á que se han cotizado al detall el trigo y cebada, son como sigue.

Trigo de 42'50 á 43 reales las 92 libras.

Cebada de 23 á 23'50 reales fanega.

—

Valladolid, 21.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 150 fanegas trigo, que se pagaron de 44 á 44'50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo que se vendieron de 43,75 á 44 reales las 94 libras.

—

Rioseco, 21.—Al detal se han puesto á la venta en este mercado 100 fanegas de trigo, pagándose las 94 libras á 42 reales.

Contratado con anterioridad llegaron 200 fanegas de dicho cereal.

En partidas se hicieron las ofertas á 43 reales y solo pagaron á 42 no efectuándose operaciones.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 21.—En el mercado celebrado hoy se han presentado al detall 300 fanegas trigo que se pagaron á 44'25 reales los 94 libras.

Tendencia al alza.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Zenón, San Félia y Santa Agripina.

Las Agustinas Canónigas celebran la función de Octava del Santísimo Sacramento con misa solemne á las diez, sermón que predicará el Sr. D. Eugenio Madrigal, y exposición de S. D. M. hasta las seis de la tarde, a cuya hora habrá visita de altares y reserva.

En San Miguel se celebra la función de minerva: á las diez habrá misa solemne con exposición de S. D. M. y después de la misa procesión sacramental y reserva.

En la Compañía son los ejercicios de la Vela á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Pablo á las cinco de la tarde hay rosario, letanía cantada y lectura espiritual.

En San Francirco es la función mensual de las Hijas de María: á las siete es la misa de comunión y á las cuatro de la tarde el ejercicio con exposición y sermón.

En San Juan de Dios á las seis de la tarde se pondrá de manifiesto á S. D. M. y á continuación se rezará la estación al Santísimo, rosario con letanía cantada, meditación, motete y reserva.

Lunes.—La Natividad de San Juan Bautista y San Fausto.

En la S. I. Catedral predica el Sr. Penitenciario.

En San Lázaro se celebra la función de San Juan Bautista, con misa solemne á las diez, exposición del Santísimo Sacramento y sermón que predicará un padre Dominico.

En la Ermita de San Juan hay misa soleme á las diez.

En las Siervas de María habrá misa cantada á las siete y media. Por la tarde estará expuesto S. D. M. desde las tres de la tarde hasta las cinco que se rezará el santo rosario, á continuación sermón que predicará el señor D. Santiago Bombín, terminándose con la reserva y gozos del santo.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Las asociaciones en Francia

MADRID 22 (9'45)

Telegrafían de París que en el Senado los liberales han votado en contra del proyecto de la ley de asociaciones religiosas, pidiendo que la libertad sea igual para todos.

—

Predicador clandestino

MADRID 22 (10)

En Valencia ha sido encarcelado el dueño de una capilla claudestina situada en la calle de Ruzafa, y en la cual predicaba las supersticiones de un culto especial, acusándosele además de ejecutar delitos deshonestos.

—

Jubilación

MADRID 22 (13'15)

El Sr. Sagasta ha llevado á la firma de la Reina un decreto jubilando á un ingeniero del cuerpo de Minas.

La Comisión de actas

Mañana, á pesar de ser día festivo, se reunirá la Comisión de actas del Congreso, con objeto de terminar sus tareas para que cuanto antes pueda constituirse la Cámara.

AL PÚBLICO

Todos los jueves y domingos, durante el verano, habrá horchota y limón helado en el chalet del paseo del salón.

Vigas, viguetas, cargadores y machones procedentes de derribo, se venden en la calle Mayor Antigua, número 72, Palencia.

Alonso é Hijos

Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 y 100
Talleres, *Don Sancho, número* 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía.

Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Alonso é Hijos, *Mayor pral.* 98 y 100

M.C.D.2022

DROGUERIA
DE
N. de Fuentes Aspurz é Hijo
situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118
entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan
COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA
Productos químicos para Farmacias é Industrias
ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc', FRASCO, 2'50 PESETAS Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.
En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

VINO PINEDO de kola compuesto
(Tónico-nutritivo) —Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, 10 y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »
PARIS 1880
« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »
Medalla de Oro
Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor
POLVO ROCHER
LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO
Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades : ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago***, del ***Hígado***, de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones***, etc.
De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.
El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.
Envio *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á : ROCHER, 112, rue Turenne, París.
Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER *y la verdadera marca* R. F. *(déposée) que contiene este anuncio.*
(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

VINO DE PEPTONA ORTEGA
Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

EL DIARIO PALENTINO
Defensor de los intereses de la capital y la provincia
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCION En la capital, un mes. 1 pts. Fuera, trimestre. . . . 4 — Número suelto, 5 céntimos	Lunes 4 de Julio de 1900 — No se devuelven los originales	PUNTO DE SUSCRIPCION En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100	Núm. 5.343

CASA DE BAÑOS
del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entr los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescriptos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitándose así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello aminorar la mortandad entre las familias obreras, debido á la condición higiénica de las viviendas.

No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosa familia confundiéndose sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.

Existiendo, como en nuestra ciudad existen, buenos capitales y algún que otro hombre de iniciativa, entendemos que debiera procederse á la construcción de edificios en barrios á propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la precisa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose el sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitarían muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles; expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, á él incumbe en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar á esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 5 Julio 1900
Sr. Director

Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó á la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esa entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que distingue á la personalidad política del Sr. Sagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un fausto suceso de familia que los ministeriales patrocinan y que no entusiasma á ción, la convenie zar la suspensió garantías... De to se habló sin lo dicenl os mini creen bien enter conferencia á qu fiero.

—

Hoy se han re ministros en Pal brando Consejo presidencia de l

El Sr. Silvela to en su discurso lente situación como viene á de saldo de setenta que arroja á fav soro la recaudac semestre.

El Gobinrno gundo trimestre liquidación del una manera ven

Añadió que ev estado de la reca embargos que se hacer.

Habló después Alix y se aproba Consejo de ayer.

Menc

En el Ayun

Bajo la presid Juárez y con asi res Obejero, Or Raboso, Colom se ha celebrado

Leida el acta aprobada.

Se leyó por el oficio de la Comi que durante el p garantía de las trozo de la carre tilla del Pino, d contratista don co, resulta de la saldo á favor del pesetas, de las abonar por el t al Ayuntamiento Diputación.

Se dió cuenta Arquitecto muni ñalando el grave ruina en que se casa del maestro de Monte.

El Sr. Raboso, te de la Comisió el dictamen de propuso que se p demolición de di á construir un

IMPRENTA LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA
DE
Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alísal.--LA' CUBANA
PALENCIA
Precios económicos

Píldoras y pastillas *Azoadas*
Contra toda clase de y enfermedad del pecho **TOS**
Treinta años de éxitos justificados con infinita certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las *Píldoras* y *Pastillas Azoadas*. Tan benéfica es su acción desde la primer toma, que á no resultar así, su autor el Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.
Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4, y 8 reales caja.
En Palencia; N. de FUENTES, y L. ESCUDERO.

¡Indigestión!
¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.
La
Zarzaparrilla
del Dr. AYER
ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde Barcelona escribe lo siguiente :
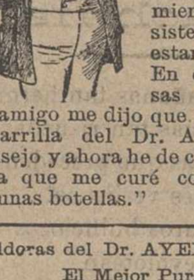
"Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circumstancias un amigo me dijo que tomase la Zarzaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."
Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

BALSAMO DONCEL
para Veterinaria
El mejor que se conoce para curar toda clase de heridas, recientes y crónicas, derrames sinoviales, caries, aguaduras clavazones, y rozaduras.
En todas las farmacias y en casa del autor
Aguilar de Campoó

Oficial de confitería
Se necesita uno, para un pueblo de esta provincia.
Es inútil solicitar colocación, sin buenas referencias.
Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Oficial de barbería
Ofrece sus servicios, uno con mucha practica, y buenas referencias.
Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Carro
Se vende uno de varas, con su máquina, cas nuevo.
Informará Silvano González, calle Mayo principal, núm. 122.

Sastrería de ANSÓTEGUI
Se ha trasladado al piso principal de la calle Mayor, números 98 y 100, en la misma casa donde se halla la Redacción de este periódico.

AMA DE CRÍA
primeriza, soltera de 22 años de edad, para criar en casa de los padres.
Dará razón. Francisco Guerra García, en Villarramiel.

Obras literarias é históricas
DE
D. Narciso Díaz de Escovar
Entre las publicadas figuran *Efímeras* (Colección de poesías, 4,50 ptas; *Malagueñas* (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; *Curiosidades Malagueñas* (Obra histórica) 8 ptas.; *Efemérides Malagueñas*, 2 ptas.
Compendio de la Historia de la Escena Española 1 pta.; *Más cantares*, 0,50 ptas.; *Arte teatral*, 0,40 ptas.; etc., etc.
Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de Correos A los señores suscriptores á nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.

"La Patría de Cervantes"
revista mensual literaria ilustrada
10 pesetas año; número suelto, 1 peseta
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de ALONSO É HIJOS, Mayor, 98 y 100

Nueva prendería
Se halla establecida en la calle del Cuervo, número 3, donde se reciben avisos, para la compra y venta de toda clase de artículos.

M.C.D.2022